

**INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Al Consejo de Administración  
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 (el “Ejercicio Social 2024”).

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el Ejercicio Social 2024, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la misma.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer lo siguiente:

**ESTADOS FINANCIEROS**

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, dictaminados por el órgano correspondiente de la Sociedad, así como por Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y el trabajo realizado por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., así como las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, en conjunto con los auditores internos y con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

**POLÍTICAS CONTABLES**

Hemos revisado las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de sus estados financieros, que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de las políticas contables.

## **AUDITORÍA EXTERNA**

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del Comité con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable; incluyendo la carta de independencia PCAOB Rule 3526(b).

El Comité evaluó el desempeño y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Mancera, S.C. (firma mexicana integrante de Ernst & Young Global Ltd.), como auditores externos de la Sociedad, y del Señor Arturo Figueroa en su carácter de auditor externo de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

Asimismo, recomendó la ratificación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. (firma argentina miembro de Ernst & Young Global Ltd.) para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la Sociedad bajo la ley del estado de Nueva York.

Asimismo, el Comité evaluó la ratificación de los servicios de auditoría prestados por Mancera, S.C. y por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, en su carácter de auditores externos de la Sociedad, y del respectivo importe de las remuneraciones por dichos servicios por el período transcurrido.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**

Durante el Ejercicio Social 2024, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

## **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

## **OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD**

Durante el Ejercicio Social 2024, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante el Ejercicio Social 2024, el Comité se reunió para sesionar en forma presencial en cuatro ocasiones: el 19 de febrero en Ciudad de Nueva York, EE.UU.; el 23 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; el 10 de julio en Ciudad de Londres, Inglaterra; y el 22 de octubre en Ciudad de Nueva York, EE.UU. Además, sesionó mediante el sistema de videoconferencia, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Comité, en dos ocasiones: el 11 de marzo y el 5 de diciembre.

Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité, sin la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión y sus anexos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

En mi carácter del Presidente del Comité presenté reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



---

**Pierre Jean Sivignon**  
Presidente del Comité de Auditoría  
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.